

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AEPEDI 2020

Se convocan elecciones de AEPEDI de conformidad con el Art. 85 de los Estatutos.

Información:

1.- Candidaturas de cargos a proveerse:

- Candidatura a Presidente (Candidatura unitaria y personal)
- O Candidatura a Presidente y miembros para formar parte de su Junta Directiva.

2.- Condiciones para ser Elector o Candidato/s: Ser asociado en Activo de AEPEDI, de conformidad con el Art. 8 de los Estatutos.

3.- Calendario Electoral:

Calendario Electoral

1- Fecha 7/10/20 CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Si hubiera más de una candidatura,

-Día 12/11/20 y Lugar: Colegio Electoral Único-> Oficina administrativa de AEPEDI (Edificio Monteski de Formigal – Sallent de Gállego – Huesca) de la celebración de las Elecciones.

-Horario de apertura del Colegio Electoral: 10 a 14 horas.

-Forma de acreditación de los electores: DNI, Carnet de conducir o Pasaporte.

2- + 5 días (12/10/20) DESIGNACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

3- + 2 Días (14/10/20) - siguientes a su designación, los componentes de la Junta Electoral han de tomar posesión del cargo, constituirse formalmente y elegir de entre ellos a su Presidente.

4- + 3 Días (17/10/20) PUBLICACION DEL CENSO ELECTORAL (Debido al cumplimiento legal de la legislación de protección de datos, el censo estará a disposición de los asociados en la Oficina administrativa de AEPEDI, sede del Secretario de la Junta Electoral). Dada la situación sanitaria actual, los interesados podrán solicitar personalmente, información sobre su inclusión en el censo, por e-mail (aepedioficina@gmail.com) a la Secretaría de la Junta electoral.

5- + 5 (hasta el 22/10/20) Presentación de Alegaciones o correcciones del Censo electoral.

6- +1 (23/10/20) Proclamación definitiva del Censo.

7- + 10 (hasta el 2/11/20) Presentación de Candidaturas a Presidente.

8- + 7 Días (9/11/20) – Proclamación definitiva de Candidaturas.

9- (9/11/20) Si solo hubiese Una candidatura - Proclamación definitiva de la Candidatura Ganadora y proclamación del Presidente y fin de proceso electoral.

10- + 1 a 10 (11/11/20) días Máximo - Si hubiera más de una candidatura celebración de Elecciones el día 12 de Noviembre de 10 a 14 h. (4 horas) hora. Lugar del Colegio Electoral.

11- Mismo día de Elecciones – Acta de Escrutinio y proclamación provisional de la candidatura vencedora.

12- + 2 (13/11/20) días presentación alegaciones, Si no Hubiera alegaciones; la Junta Electoral proclamará Definitivamente al Presidente de la Candidatura vencedora en las elecciones.

13- + 3 (16/11/20) días resolución alegaciones y la Junta Electoral proclamará Definitivamente al Presidente de la Candidatura vencedora en las elecciones.

- Calendario previsto conforme a plazos establecidos en el proceso electoral.